



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN GENERAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Resolución Directoral

Nº. 1448-2023-DIRESA OGESS-BM/DG. Expediente Nº 023.2023.890002
Tarapoto, 13 de JULIO del 2023.

Visto, El MEMORANDO Nº. 1152-2023-DIRESA-OGESS-BM/DG, de fecha 28 de junio del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, la Directora de la Unidad Ejecutora Nº. 400 – Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, asigna funciones de responsable del Portal de Transparencia Estándar de esta Unidad Ejecutora, al **ING. WILLY RAMIREZ GARCIA**, con efectividad a partir del 28 de junio del 2023;



Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº. 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo Nº. 021-2019-JUS, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental de acceso a la información consagrado del numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, los artículos 3 y 5 del citado texto Único, el estado tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación al principio de publicidad, para lo cual las Entidades Públicas deben designar al funcionario responsable de entregar la información solicitada, así como al funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal de transparencia;



Que, los literales b y c del artículo 3 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública aprobado por Decreto Supremo Nº. 072-2003-PCM y modificatorias establecen como obligación a la máxima autoridad de la entidad designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público y al funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal de transparencia;

Que, el segundo párrafo del artículo 4 del citado reglamento, establece que la designación del funcionario responsable de entregar la información de acceso público y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal de transparencia, se efectuara mediante resolución de la máxima autoridad de la entidad, copia de la resolución será publicado en lugares visibles de cada uno de las sedes administrativas;



Que, mediante Decreto Supremo Nº. 063-2010-PCM, se aprueba la implementación del portal de Transparencia Estándar en las entidades de la administración pública, el cual constituye una herramienta que contiene formatos estándares bajo los cuales cada entidad registrara y actualizara su información de gestión de acuerdo a lo establecido en la Ley a la Transparencia y acceso a la información pública y a los plazos establecidos en ella, sin perjuicio de la información adicional que la entidad considere pertinente publicar;

Que, por las consideraciones expuestas y con el propósito de garantizar la adecuada y oportuna atención de acceso a la información al público usuario, resulta procedente asignar dicha responsabilidad, al **ING. WILLY RAMIREZ GARCIA**, procediendo emitir el acto resolutorio que oficializa el presente acto administrativo;



De conformidad con la Ley Nº. 27806, Decreto Supremo Nº. 021-2019-JUS, Decreto Supremo Nº. 072-2003-PCM y el Decreto Supremo Nº. 063-2010-PCM;

Estando a lo informado por el Director de Recursos Humanos, con las visaciones de la Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración, Oficina de Asesoría Legal, de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo;

En uso de las atribuciones conferidas mediante la Ordenanza Regional Nº. 019-2022-GRSM/CR, de fecha 21 de noviembre del 2022, la Modificatoria en parte del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, la Resolución Regional Directoral Nº.137-2018-GRSM/DIRES-SM/OPPS, que aprueba el Manual de Operaciones de las Oficinas de Gestión de Servicios de Salud – OGESS y la Resolución Directoral Regional Nº. 001-2023-GRSM/DIRESA/DG, de fecha 04 de enero del 2023, que designa a la Directora de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ASIGNAR, con efectividad a partir del 28 de junio del 2023, funciones de responsable del Portal de Transparencia Estándar y Responsable de entrega de información de acceso público, de la Unidad Ejecutora Nº. 400 – Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, al **ING. WILLY RAMIREZ GARCIA**, trabajador condición nombrado, con el cargo de Ingeniero I, Categoría Remunerativa SPD – OGESS –Bajo Mayo;

Artículo Segundo.- Notificar, al interesado y Legajos;

Regístrese y comuníquese.

GSRA/IGM/dmr.

